

**1026** *Dependencia de Inspección.- Anuncio de 3 de marzo de 2000, relativo a notificación a Mannelore Kenn de primer requerimiento en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas-retención por la adquisición de inmuebles a no residentes (artículo 19.Uno de la Ley 18/1991, de 6 de junio).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican a continuación:

N.I.F.: X-1222865-R.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Kenn, Mannelore.

PROCEDIMIENTO: actuaciones de comprobación e investigación: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas-retención por la adquisición de inmuebles a no residentes (artículo 19.Uno de la Ley 18/1991, de 6 de junio).

FASE: primer requerimiento.

ACTUARIO: Isabel Balmori Gamazo.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Plaza de los Derechos Humanos, 1, planta 5ª, despacho 518.

FECHA DE COMPARECENCIA: 24 de abril de 2000, a las 9,00 horas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Plaza de los Derechos Humanos, 1, ante la Secretaría Administrativa, planta 5ª, despacho 537.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciendo todos los efectos legales, entre ellos los previstos en los artículos 30 y 45 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2000.- El Jefe de la Unidad Regional de Inspección nº VI, Pedro J. Bermejo Frontán.